



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, treintaiuno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

ESTADO # 012

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2022-00069	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOAQUIN ARMANDO ALVARADO CEPEDA Y OTRA	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	30/03/2023	1
2022-00100	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE LEONARDO MIRANDA SANTOS	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	30/03/2023	1
2018-00021	EJECUTIVO	JOSÉ TOMAS CHAPARRO	MANUEL BARAJAS	APRUEBA EL AVALUO DADO AL PREDIO EMBARGADO Y SECUESTRADO EN EL PRESENTE PROCESO	30/03/2023	1
2023-00035	VERBAL DE PERTENENCIA	ROSA ELVIA FONSECA MENDIVELSO Y ALVARO RAMIREZ CUEVAS	CLEMENTE RAMIREZ CUEVAS Y PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	RECHAZA DEMANDA, NO SE CORRIGIERON LAS FALLAS OBSERVADAS E INDICADAS EN AUTO DEL DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). EL TERMINO VENCIO EN SILENCIO.	30/03/2023	1
2023-00049	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NILSON DEDIOS RODRIGUEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	30/03/2023	1
2023-00049	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NILSON DEDIOS RODRIGUEZ	DECRETA EMBARGO	30/03/2023	2

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 31 de marzo del año 2023 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria